



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-0196YR009-N132-2012
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y
MOBILIARIO ADMINISTRATIVO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0196YR009-N132-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA U.M.F. No. 24 Y U.M.F. No. 21, H.G.R. No. 1, H.G.Z. No. 06 Y H.G.Z. No. 35, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL EJERCICIO 2012, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **10:00 hrs.** del día **26 de septiembre del 2012**, se reunieron en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Sitio en Priv. Santa Rosa No. 21, Col. Nombre de Dios en Chihuahua, Chih., los Servidores Públicos que al final se enlistan, susciben y firman, con el objeto de llevar a cabo la Primera Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica que se menciona en el prembio de esta acta, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 de la convocatoria:.....

Este acto fue presidido por **MAYRA GUTIERREZ ARMENTA**, Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, quien dio la bienvenida a los asistentes, declarando formalmente iniciado el acto, informando que para este evento fue asistida por los representantes del Área Técnica: **DR. NORBERTO ALEJANDRO CORTÉS GÓMEZ**, MÉDICO NO FAMILIAR DEL H.G.Z. No. 35; **DR. ELIU HERNÁNDEZ MUÑOZ**, JEFE URGENCIAS DEL H.G.Z. No. 6; **DR. HÉCTOR PAVAN VALDEZ**, JEFE DE URGENCIAS DEL H.G.R. No. 1 y **LIC. PAULO CESAR ROSALES SÁNCHEZ**, AUXILIAR DE SOPORTE MÉDICO, los cuales solventaron las preguntas de carácter técnico, de acuerdo al punto 26.5 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta:.....

Se informa que solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, su interés en participar en la presente licitación y hayan presentado sus dudas en tiempo y forma:.....

En cumplimiento a lo dispuesto en el punto 4 de la convocatoria, siendo las **10:00 horas del 25 de septiembre del 2012**, se procedió a realizar el enlace al sistema electrónico de contrataciones gubernamentales Comprasnet, haciéndose mención que si se recibieron preguntas de los proveedores **ABASTECEDORA TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., GENERAL WORKS DE MEXICO, S.A. DE C.V., DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V., CASA PLARRE, S.A. DE C.V., DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V. Y COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE C.V.**.....

Con fundamento en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez que la convocante dio respuesta a las solicitudes presentadas en tiempo y forma, se da oportunidad a los licitantes para que en el mismo orden en que se dieron las respuestas formulan las preguntas que estén pertinentes, en relación con las respuestas recibidas:.....

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de **SEIS HORAS (hasta las 16:25 horas)**, para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas.



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN
 DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. LA-0196YR009-N132-2012
 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y
 MOBILIARIO ADMINISTRATIVO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0196YR009-N132-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA U.M.F. No. 24 Y U.M.F. No. 21, H.G.R. No. 1, H.G.Z. No. 06 Y H.G.Z. No. 35, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL EJERCICIO 2012, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Acto seguido y una vez que concluyó el tiempo previsto por la convocante para recibir preguntas expresamente en relación a las respuestas otorgadas a las preguntas remitidas con 24 horas de antelación a dicho acto, se indica a los participantes que las respuestas a dichas preguntas son emitidas en apego a lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley.

PREGUNTAS DEL LICITANTE:

LICITANTE No. 1.- ABASTECEDORA TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.

| Consecutivo | Pregunta del Licitante | Respuesta de la Convocante | Pregunta en relación con la respuesta recibida | Respuesta de la convocante |
|-------------|--|--|--|----------------------------|
| 1.- | 533 308 0124 01 01 H.G.R. No. 1 EN LA DESCRIPCIÓN DEL DISPENSADOR DE PARAFINA DICE: "DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTENEDOR DE PARAFINA FUNDIDA A UNA TEMPERATURA CONTROLADA PARA LA PREPARACION DE BLOQUES ESPECIALES DE PARAFINA. CAMARA CON DIMENSIONES DE 210 MM DE DIAMETRO X 400 MM DE ALTURA (+/-5%), EXTERIOR DE ACERO INOXIDABLE. INTERIOR DE ALUMINIO. CAPACIDAD DE 5 LITROS" | NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ A APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO NÚMERO UNO DE LA CONVOCATORIA | NO HUBO PREGUNTA | |
| 2.- | PREGUNTA: ACEPTAN DISPENSADOR DE PARAFINA CON CAPACIDAD DE 12 LITROS? 533 622 1006 03 01 H.G.R. No. 1 EN LA DESCRIPCIÓN DEL MICRÓTOMO DICE: "MICRÓTOMO PARA CORTES DE PARAFINA. EQUIPO ELECTRICO QUE PERMITE REALIZAR CORTES EXACTOS DE TEJIDOS POR MEDIO DE | LA CLAVE CORRESPONDE A MENCIONADA UN MICROSCOPIO | NO HUBO PREGUNTA | |



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
 JEATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN
 DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. LA-019GYR009-N132-2012
 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y
 MOBILIARIO ADMINISTRATIVO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N132-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA U.M.F. No. 24 y U.M.F. No. 21, H.G.R. No. 1, H.G.Z. No. 06 y H.G.Z. No. 35, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL EJERCICIO 2012, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

| Consecutivo | Pregunta del Licitante | Respuesta de la Convocante | Pregunta en relación con la respuesta recibida | Respuesta de la convocante |
|-------------|--|---|--|----------------------------|
| 3.- | <p>CUCHILLAS. CON CONTROL DE AVANCE Y POSICION DE LA MUESTRA EN EJE X-Y. RETRACCION DE 100 MICRAS DURANTE EL ASCENSO. MANIVELA CON SEGURO ACTIVADO POR EL PULGAR QUE ACTUA EN CUALQUIER POSICION. <u>DISCOS PORTABLOQUES</u></p> <p>PREGUNTA: SOLO REQUIEREN DISCO PORTABLOQUES O ADICIONAL A ESTE REQUIEREN SE SUMINISTRE TAMBIEN EL DISCO PORTACASSETTES?</p> | <p>LA CLAVE CORRESPONDE A MENCIONADA UN MICROSCOPIO</p> | <p>NO HUBO PREGUNTA</p> | |
| | <p>533 622 1006 03 01 H.G.R. No. 1 EN LA DESCRIPCION DEL MICROTOMO DICE: "MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA. EQUIPO ELECTRICO QUE PERMITE REALIZAR CORTES EXACTOS DE TEJIDOS POR MEDIO DE CUCHILLAS. CON CONTROL DE AVANCE Y POSICION DE LA MUESTRA EN EJE X-Y. RETRACCION DE 100 MICRAS DURANTE EL ASCENSO. MANIVELA CON SEGURO ACTIVADO POR EL PULGAR QUE ACTUA EN CUALQUIER POSICION. DISCOS PORTABLOQUES. CONTADOR DE SECCIONES (CON PANTALLA DE CRISTAL LIQUIDO). CONTROL DE RETRACCION LATERAL. AVANCE DE ESPESIMEN DE 1 A 30 MICRAS EN PASOS DE 1</p> | | | |



DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
 DE SERVICIOS

LICTACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. LA-0196YR009-N132-2012
 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y
 MOBILIARIO ADMINISTRATIVO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0196YR009-N132-2012 QUE EFECTUA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA U.M.F. No. 24 Y U.M.F. No. 21, H.G.R. No. 1, H.G.Z. No. 06 Y H.G.Z. No. 35, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL EJERCICIO 2012, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

| Consecutivo | Pregunta del Licitante | Respuesta de la Convocante | Pregunta en relación con la respuesta recibida | Respuesta de la convocante |
|-------------|--|---|--|----------------------------|
| 4.- | <p>MICRA."</p> <p>PREGUNTA: ACEPTAN AVANCE DE ESPECIMEN DE 0.25 A 60 MICRAS CON LOS SIGUIENTES INCREMENTOS: DE 0.25 - 1 MICRA CON INCREMENTOS DE 0.25 MICRAS. DE 1 - 10 MICRAS CON INCREMENTOS DE 1 MICRA. DE 10 - 20 MICRAS CON INCREMENTOS DE 2 MICRAS. DE 20 - 60 MICRAS CON INCREMENTOS DE 5 MICRAS.</p> | <p>LA CLAVE CORRESPONDE A MENCIONADA UN MICROSCOPIO</p> | <p>NO HUBO PREGUNTA</p> | |



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN
 DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. LA-019GYR009-N132-2012
 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y
 MOBILIARIO ADMINISTRATIVO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N132-2012 QUE EFECTUA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA U.M.F. No. 24 Y U.M.F. No. 21, H.G.R. No. 1, H.G.Z. No. 06 Y H.G.Z. No. 35, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL EJERCICIO 2012, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

| Consecutivo | Pregunta del Licitante | Respuesta de la Convocante | Pregunta en relación con la respuesta recibida | Respuesta de la convocante |
|-------------|---|--|--|----------------------------|
| | <p>MICRA. AVANCE DE ESPECIMEN, GRUESO: 200 MICRAS POR REVOLUCION. AVANCE TOTAL DEL ESPECIMEN 18 MM (16 MM ENTRE LOS PASOS DE LIMITE AUDIBLE). MOVIMIENTO VERTICAL DEL ESPECIMEN: 52 MM. ANGULACION DE LA CUCHILLA: 0 GRADOS A 20 GRADOS. ANGULACION DEL ESPECIMEN: +/-5 GRADOS CON MICROAJUSTE X-Y. SOSTEN DE CUCHILLAS. SOSTEN DE ESPECIMENES. CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE DE 125 MM." PREGUNTA: REQUIEREN SOLO CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE DE 125 MM O CUCHILLA DESECHABLE?</p> | <p>SE ACEPTA. PODRÁ OFERTAR DE ACUERDO A SU SOLICITUD.</p> | <p>NO HUBO PREGUNTA</p> | |
| | <p>533 746 0108 01 01 H.G.R. No. 1 EN LA DESCRIPCIÓN DEL PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS DICE: "PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS. SISTEMA ELECTRICO QUE PERMITE INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA, A TRAVES DE UN TRATAMIENTO COMPLETO. CAPACIDAD DE 110 CASETES O CAPSULAS. DOCE ESTACIONES DE OPERACION. CANASTILLAS DE TAMANOS DIFERENTES: UNA DE 60 CASETES Y OTRA DE 120 CASETES. DIEZ CONTENEDORES DE MELAMINA O ACERO INOXIDABLE</p> | | | |



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN
 DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. LA-019GYR009-N132-2012
 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y
 MOBILIARIO ADMINISTRATIVO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N132-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA U.M.F. No. 24 Y U.M.F. No. 21, H.G.R. No. 1, H.G.Z. No. 06 Y H.G.Z. No. 35. PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL EJERCICIO 2012, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACIÓN AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

| Consecutivo | Pregunta del Licitante | Respuesta de la Convocante | Pregunta en relación con la respuesta recibida | Respuesta de la convocante |
|-------------|---|----------------------------|--|----------------------------|
| | RESISTENTES A SOLVENTES. DOS BANOS DE PARAFINA CON POSIBILIDAD DE APLICAR UN TERCERO. PROGRAMABLE DE UN MINUTO A 24 HORAS POR CADA ESTACION COMO MINIMO. RETRASO MINIMO DE 72 HORAS. PREGUNTA: ACEPTAN PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS CON CAPACIDAD DE 180 A 200 CASSETTES O CAPSULAS, CATORCE ESTACIONES DE OPERACIÓN: CANASTILLAS CON SEPARACIÓN INTERMEDIA CON ESPACIO DE 90 A 100 CASSETTES CADA UNA. 9 CONTENEDORES METÁLICO DE ACERO ESPECIAL RESISTENTES A SOLVENTES. CUATRO BANOS DE PARAFINA. PROGRAMABLE DE UN MINUTO A 99 HORAS POR CADA ESTACION COMO MINIMO. RETRASO INFINITO PARA INICIO AUTOMATIZADO? | | | |

LICITANTE No. 2.- GENERAL WORKS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

| Consecutivo | Pregunta del Licitante | Respuesta de la Convocante | Pregunta en relación con la respuesta recibida | Respuesta de la convocante |
|-------------|--|----------------------------|--|--|
| 1.- | 2.1 CALIDAD ENTENDEMOS QUE PARA CUMPLIR CON EL PUNTO 2.1 "CALIDAD" SERÁ NECESARIO Y SUFICIENTE ENTREGAR CERTIFICADO DE | NO ES CORRECTO | PARA EL BIEN CLAVE 513.164.3347 NO EXISTEN NOM NI CERTIFICADOS DE LABORATORIO EXPEDIDOS POR UN ORGANISMO | NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO NÚMERO UNO DE LA CONVOCATORIA |

Página 6 de 15



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
 JEATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN
 DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. LA-019GTR009-N132-2012
 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y
 MOBILIARIO ADMINISTRATIVO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GTR009-N132-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA U.M.F. No. 24 Y U.M.F. No. 21, H.G.R. No. 1, H.G.Z. No. 06 Y H.G.Z. No. 35, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL EJERCICIO 2012, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACIÓN AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

| Consecutivo | Pregunta del Licitante | Respuesta de la Convocante | Pregunta en relación con la respuesta recibida | Respuesta de la convocante |
|-------------|--|----------------------------|---|--|
| 2.- | 513.164.3347.01 2.1 CALIDAD ENTENDEMOS QUE EN EL ALCANCE DEL CERTIFICADO ISO 9001:2008, DEBERÁ MENCIONARSE EL BIEN PROPUESTO. ¿ES CORRECTO? | NO ES CORRECTO | AUTORIZADO POR LA EMA, CONSIDERAMOS QUE LA ÚNICA FORMA EN QUE EL INSTITUTO PUEDE ASEGURAR LA CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL BIEN ES LA CERTIFICACIÓN DE ACUERDO A LA NORMA ISO 9001:2008, POR LO QUE SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE CONSIDERE ESTE DOCUMENTO COMO REQUISITO PARA LAS PROPUESTAS CORRESPONDIENTES A ESTA CLAVE. | NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO NÚMERO UNO DE LA CONVOCATORIA |
| 3.- | 513.164.3347.01.01 ENTENDEMOS QUE EL SISTEMA DE EMERGENCIA PARA LAS TAREAS DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP) NO DEBE DE INTERFERIR CON EL FUNCIONAMIENTO CONTINUO DEL MECANISMO DE FOWLER DE RESPALDO. ¿ES CORRECTO? | ES CORRECTO | NO HUBO PREGUNTA | |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN
 DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. LA-019GYR009-N132-2012
 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y
 MOBILIARIO ADMINISTRATIVO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N132-2012 QUE EFECTUÓ LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA U.M.F. No. 24 Y U.M.F. No. 21, H.G.R. No. 1, H.G.Z. No. 06 Y H.G.Z. No. 35, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL EJERCICIO 2012, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

| Consecutivo | Pregunta del Licitante | Respuesta de la Convocante | Pregunta en relación con la respuesta recibida | Respuesta de la convocante |
|-------------|--|--|---|---|
| 4.- | 513.164.3347.01.01 RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DE LA CÉDULA 513.164.3347.01.01 ENTENDEMOS QUE PARA UNA MAYOR DURABILIDAD Y EFICIENCIA DE LAS CAMAS, SERÁ NECESARIO QUE LOS ELEMENTOS DE LAS MISMAS QUE TENGAN CONTACTO DIRECTO CON EL PACIENTE Y/O PERSONAL MÉDICO Y DE LIMPIEZA, ESTÉN FABRICADOS CON ACERO INOXIDABLE Y NO ACERO CROMADO NI GALVANIZADO. ¿ES CORRECTO? | NO ES CORRECTO, DEBERÁ OFERTAR DE ACUERDO A LO SOLICITANDO EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA. | LA DURABILIDAD Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES DEPENDERÁ EN MUCHO DE LOS MATERIALES DE LOS COMPONENTES, POR LA EXPERIENCIA DE NUESTRA EMPRESA EN ESTE TIPO DE PRODUCTO Y POR LA HIGIENE REQUERIDA EN LOS HOSPITALES DEL INSTITUTO, CONSIDERAMOS DE GRAN IMPORTANCIA QUE LOS ELEMENTOS DESCRITOS EN NUESTRA PREGUNTA SEAN FABRICADOS CON ACERO INOXIDABLE. | PODRÁ OFERTAR DE ACUERDO A SU SOLICITUD. |
| 5.- | 513.164.3347.01.01 RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DE LA CÉDULA 513.164.3347.01.01 ENTENDEMOS QUE LAS CUBIERTAS PROTECTORAS DE LAS CUATRO RUEDAS DEBERÁ SER DE COLOR GRIS, DE PLÁSTICO INYECTADO. ¿ES CORRECTO? | ES CORRECTO | ENTENDEMOS QUE EL COLOR GRIS DEBE SER INTEGRAL EN EL MOLDEO DEL POLÍMERO ESPECIFICADO, YA QUE SI EL PLÁSTICO ES PINTADO SE "DESCARAPELA" CON CUALQUIER ROSE. ¿ES CORRECTO? | ESTA ES UNA NUEVA SOLICITUD DE ACLARACIÓN, QUE NO GUARDA RELACION CON LA PREGUNTA INICIAL Y LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE, MISMA QUE NO SE DA RESPUESTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46, FRACCIÓN VI, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. |

LICITANTE No. 3.- DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
 JEATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN
 DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. LA-019GYR009-N132-2012
 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y
 MOBILIARIO ADMINISTRATIVO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N132-2012 QUE EFECTUA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA U.M.F. No. 24 Y U.M.F. No. 21, H.G.R. No. 1, H.G.Z. No. 06 Y H.G.Z. No. 35, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL EJERCICIO 2012, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACIÓN AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

| Consecutivo | Pregunta del Licitante | Respuesta de la Convocante | Pregunta en relación con la respuesta recibida | Respuesta de la convocante |
|----------------------------------|---|----------------------------|--|----------------------------|
| PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS | | | | |
| 1.- | DICE: LICITACION NACIONAL ELECTRONICA PUBLICA PREGUNTA: DEBEMOS ENTENDER QUE AUNQUE EN LAS PARTIDAS PUBLICADAS REFIEREN EQUIPO QUE NO ES FABRICADO EN MEXICO, SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES DE ORIGEN NACIONAL, SIN OPORTUNIDAD A FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES DE ORIGEN EXTRANJERO. ¿ES ESTO CORRECTO? | ES CORRECTO | NO HUBO PREGUNTA | |
| PREGUNTAS TÉCNICAS | | | | |
| 2.- | DICE: DOS VAPORIZADORES CON SISTEMA DE EXCLUSION PREGUNTA: DADO QUE REQUIEREN EQUIPO DE SOPORTE DE VIDA, ENTENDEMOS QUE ES INDISPENSABLE GARANTIZAR LA TOTAL COMPATIBILIDAD DEL EQUIPO A OFERTAR, YA QUE AL MISMO TIEMPO SE GARANTIZA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE. POR LO QUE ENTENDEMOS QUE SE REQUIERE QUE LOS VAPORIZADORES SEAN DE LA MISMA MARCA QUE LA UNIDAD DE ANTESTESIA. ¿ES CORRECTO? | ES CORRECTO | NO HUBO PREGUNTA | |
| 3.- | DICE: SISTEMA DE EXCLUSION DE USO SIMULTANEO PARA DOS VAPORIZADORES PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE NO SE ACEPTARÁN EQUIPOS QUE NO | ES CORRECTO | NO HUBO PREGUNTA | |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN
 DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. LA-0196YR009-N132-2012
 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y
 MOBILIARIO ADMINISTRATIVO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0196YR009-N132-2012 QUE EFECTUA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA U.M.F. No. 24 Y U.M.F. No. 21, H.G.R. No. 1, H.G.Z. No. 06 Y H.G.Z. No. 35, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL EJERCICIO 2012, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACIÓN AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA

| Consecutivo | Pregunta del Licitante | Respuesta de la Convocante | Pregunta en relación con la respuesta recibida | Respuesta de la convocante |
|-------------|---|---|--|----------------------------|
| 4.- | <p>CUENTEN CON SISTEMA DE EXCLUSIÓN QUE EVITE QUE USUARIO UTILICE MÁS DE UN VAPORIZADOR A LA VEZ ¿ES CORRECTO?</p> <p>DICE: VENTILADOR INTERCONSTRUIDO</p> <p>PREGUNTA: SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA SE PERMITA OFERTAR UN VENTILADOR QUE NO REQUIERA DE GAS MOTRIZ PARA SU FUNCIONAMIENTO Y QUE SEA DE LA MISMA MARCA QUE LA UNIDAD DE ANESTESIA, DE ESTA MANERA SE ASEGURA QUE EN CASO DE UN CORTE DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES DEL HOSPITAL, LA VENTILACIÓN DEL PACIENTE NO SE VERA COMPROMETIDA, ELIMINANDO A SU VEZ UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y ESTRÉS EN EL QUIRÓFANO. ASI COMO LOS GASES MEDICINALES SERÁN EXCLUSIVAMENTE PARA EL PACIENTE, POR LO TANTO OPTIMIZA LOS RECURSOS DEL HOSPITAL AL AHORRAR GAS MOTRIZ ¿SE ACEPTA?</p> | SE ACEPTA, PODRÁ OFERTAR DE ACUERDO A SU SOLICITUD. | NO HUBO PREGUNTA | |
| 5.- | <p>DICE: CONTROL DE FRECUENCIA RESPIRATORIA, QUE CUBRA COMO MÍNIMO EL RANGO DE 4 A 80</p> <p>PREGUNTA: DIVERSOS ESTUDIOS Y AUTORES HAN DEMOSTRADO QUE EL RANGO DE FRECUENCIA</p> | SE ACEPTA, PODRÁ OFERTAR DE ACUERDO A SU SOLICITUD. | NO HUBO PREGUNTA | |

Página 10 de 19



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
 JEFTURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
 DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. LA-019GYR009-N132-2012
 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y
 MOBILIARIO ADMINISTRATIVO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N132-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA U.M.F. No. 24 Y U.M.F. No. 21, H.G.R. No. 1, H.G.Z. No. 06 Y H.G.Z. No. 35, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL EJERCICIO 2012, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

| Consecutivo | Pregunta del Licitante | Respuesta de la Convocante | Pregunta en relación con la respuesta recibida | Respuesta de la convocante |
|-------------|--|--|--|----------------------------|
| 6-- | RESPIRATORIO PARA PACIENTES PREMATUROS DE HASTA 2 KG., SE ENCUENTRA EN UN RANGO DE 30 A 60 RESPIRACIONES POR MINUTO, PARA PACIENTES NEONATALES A TÉRMINO SE ENCUENTRA COMPRENDIDA EN UN RANGO DE 30 RESPIRACIONES POR MINUTO, PARA PACIENTES DE 2.7 KG SE ENCUENTRA A 50 RESPIRACIONES POR MINUTO PARA PACIENTES (DE ACUERDO AL NOMOGRAMA DE RAFORD), MIENTRAS QUE PARA UN ADULTO ESTE PARAMETRO SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE 12 A 20 RESPIRACIONES POR MINUTO, POR LO ANTERIOR SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA SE PERMITA OFERTAR UN RANGO DE FRECUENCIA RESPIRATORIA DE 4 A 60 RESPIRACIONES POR MINUTO O MAYOR, YA QUE UN RANGO MAYOR NO ES NECESARIO PARA LA ADECUADA ATENCION DE TODO TIPO DE PACIENTES. ¿SE ACEPTA? | NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERA OFERTAR DE ACUERDO A LO SOLICITANDO EN EL ANEXO NUMERO UNO DE LA CONVOCATORIA. | NO HUBO PREGUNTA | |



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN
 DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. LA-0196YR009-N132-2012
 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y
 MOBILIARIO ADMINISTRATIVO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0196YR009-N132-2012 QUE EFECTUA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA U.M.F. No. 24 Y U.M.F. No. 21, H.G.R. No. 1, H.G.Z. No. 06 Y H.G.Z. No. 35, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL EJERCICIO 2012, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

| Consecutivo | Pregunta del Licitante | Respuesta de la Convocante | Pregunta en relación con la respuesta recibida | Respuesta de la convocante |
|-------------|---|----------------------------|--|----------------------------|
| | MONITORIZACION SOLICITADA. ¿SE ACEPTA? | | | |
| 7.- | DICE: DOS VAPORIZADORES A ELECCIÓN DEL USUARIO PREGUNTA: ¿PODRÍAN DEFINIR EL GAS ANESTÉSICO PARA CADA VAPORIZADOR? | SEVOFLURANO Y DESFLURANO | NO HUBO PREGUNTA | |
| 8.- | DICE: MONITOR DE SIGNOS VITALES TIPO MODULAR, PANTALLA SENSIBLE AL TACTO O DE MEMBRANA O PERILLA SELECTORA O TECLADO, PANTALLA TIPO TFT O LCD TAMAÑO DE 12" O MAYOR. PREGUNTA: DEBEMOS ENTENDER QUE EL MONITOR DE SIGNOS VITALES DEBERA SER DE LA MISMA MARCA QUE LA MÁQUINA DE ANESTESIA DE AL MENOS 12" EN DIAGONAL ¿ES CORRECTO? | ES CORRECTO | NO HUBO PREGUNTA | |
| 9.- | UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA DICE: DOS VAPORIZADORES CON SISTEMA DE EXCLUSIÓN. PREGUNTA: DADO QUE REQUIEREN EQUIPO DE SOPORTE DE VIDA, ENTENDEMOS QUE QUE ES INDISPENSABLE GARANTIZAR LA TOTAL COMPATIBILIDAD DEL EQUIPO A OFERTAR YA QUE AL MISMO TIEMPO SE GARANTIZA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE. POR LO QUE ENTENDEMOS QUE SE REQUIERE QUE LOS VAPORIZADORES SEAN DE LA MISMA MARCA QUE LA UNIDAD DE | ES CORRECTO | NO HUBO PREGUNTA | |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN
 DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. LA-019GYR009-N132-2012
 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y
 MOBILIARIO ADMINISTRATIVO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N132-2012 QUE EFECTUA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA U.M.F. No. 24 Y U.M.F. No. 21, H.G.R. No. 1, H.G.Z. No. 06 Y H.G.Z. No. 35, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL EJERCICIO 2012, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

| Consecutivo | Pregunta del Licitante | Respuesta de la Convocante | Pregunta en relación con la respuesta recibida | Respuesta de la convocante |
|-------------|--|---|--|----------------------------|
| 10.- | ANESTESIA. ¿ES CORRECTO? UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA DICE: SISTEMA DE EXCLUSIÓN DE USO SIMULTANEO PARA DOS VAPORIZADORES PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE NO SE ACEPTARÁN EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON SISTEMA DE EXCLUSIÓN QUE EVITE QUE USUARIO UTILICE MÁS DE UN VAPORIZADOR A LA VEZ. ¿ES CORRECTO? | ES CORRECTO | NO HUBO PREGUNTA | |
| 11.- | UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA VENTILADOR MICROPROCESADO E INTEGRADO PREGUNTA: SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA SE PERMITA OFERTAR UN VENTILADOR QUE NO REQUIERA DE GAS MOTRIZ PARA SU FUNCIONAMIENTO Y QUE SEA DE LA MISMA MARCA QUE LA UNIDAD DE ANESTESIA, DE ESTA MANERA SE ASEGURA QUE EN CASO DE UN CORTE DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES DEL HOSPITAL, LA VENTILACIÓN DEL PACIENTE NO SE VERA COMPROMETIDA, ELIMINANDO A SU VEZ UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y ESTRÉS EN EL QUIRÓFANO, ASÍ COMO LOS GASES MEDICINALES SERÁN EXCLUSIVAMENTE PARA EL | SE ACEPTA, PODRÁ OFERTAR DE ACUERDO A SU SOLICITUD. | NO HUBO PREGUNTA | |



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN
 DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. LA-019GYR009-N132-2012
 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y
 MOBILIARIO ADMINISTRATIVO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N132-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA U.M.F. No. 24 Y U.M.F. No. 21, H.G.R. No. 1, H.G.Z. No. 06 Y H.G.Z. No. 35, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL EJERCICIO 2012, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

| Consecutivo | Pregunta del Licitante | Respuesta de la Convocante | Pregunta en relación con la respuesta recibida | Respuesta de la convocante |
|-------------|--|--|--|----------------------------|
| 12.- | PACIENTE, POR LO TANTO OPTIMIZA LOS RECURSOS DEL HOSPITAL AL AHORRAR GAS MOTRIZ. ¿SE ACEPTA? UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA DICE: DOS VAPORIZADORES A ELECCIÓN DEL USUARIO PREGUNTA ¿PODRAN DEFINIR EL GAS ANESTÉSICO PARA CADA VAPORIZADOR? | SEVOFLURANO Y DESFLURANO | NO HUBO PREGUNTA | |
| 13.- | UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA DICE: MONITOR DE SIGNOS VITALES TIPO MODULAR, PANTALLA SENSIBLE AL TACTO O DE MEMBRANA O PERILLA SELECTORA O TECLADO, PANTALLA TIPO TFT O LCD TAMAÑO DE 12" O MAYOR. PREGUNTA: DEBEMOS ENTENDER QUE EL MONITOR DE SIGNOS VITALES DEBERÁ SER DE LA MISMA MARCA QUE LA MÁQUINA DE ANESTESIA DE AL MENOS 10.4" EN DIAGONAL. ¿ES ESTO CORRECTO? | SI DEBERÁ SER DE LA MISMA MARCA Y EL TAMAÑO DEBERÁ SER DE 12" O MAYOR. | NO HUBO PREGUNTA | |

LICITANTE No. 4.- CASA PLARRE, S.A DE C.V.

| Consecutivo | Pregunta del Licitante | Respuesta de la Convocante | Pregunta en relación con la respuesta recibida | Respuesta de la convocante |
|-------------|--|----------------------------|--|----------------------------|
| 1.- | UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD CLAVE 531.053.0356.05.01 | SE ACEPTA SU SOLICITUD | NO HUBO PREGUNTA | |



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN
 DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. LA-0196GYR009-N132-2012
 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y
 MOBILIARIO ADMINISTRATIVO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0196GYR009-N132-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA U.M.F. No. 24 Y U.M.F. No. 21, H.G.R. No. 1, H.G.Z. No. 06 Y H.G.Z. No. 35, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL EJERCICIO 2012, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACIÓN AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

| Consecutivo | Pregunta del Licitante | Respuesta de la Convocante | Pregunta en relación con la respuesta recibida | Respuesta de la convocante |
|-------------|--|--|--|----------------------------|
| 2.- | <p>UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD CLAVE 531.053.0356.05.01</p> <p>SOLICITAN "CON UN SISTEMA QUE PERMITA EL CAMBIO DEL CANISTER DURANTE LA VENTILACION MECANICA, SIN OCASIONAR FUGAS" PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION SOLICITANOS QUE ESTA CARACTERISTICA SEA OPCIONAL. ¿ES CORRECTO?</p> | <p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERA APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO NÚMERO UNO DE LA CONVOCATORIA.</p> | NO HUBO PREGUNTA | |
| 3.- | <p>UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD CLAVE 531.053.0356.05.01</p> <p>SOLICITAN DOS VAPORIZADORES, DEBEMOS ENTENDER QUE LA CONVOCANTE REQUIERE UN VAPORIZADOR DE ISOPFLUORANO Y UNO DE SEVOFLUORANO. ¿ES CORRECTO?</p> | <p>NO ES CORRECTO, DEBERA SER PARA DESFLURANO Y SEVOFLURANO</p> | NO HUBO PREGUNTA | |
| 4.- | UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD | SI SE ACEPTA SU SOLICITUD | NO HUBO PREGUNTA | |



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
 DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. LA-0196YR009-N132-2012
 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y
 MOBILIARIO ADMINISTRATIVO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0196YR009-N132-2012 QUE EFECTUA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA U.M.F. No. 24 Y U.M.F. No. 21, H.G.R. No. 1, H.G.Z. No. 06 Y H.G.Z. No. 35, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL EJERCICIO 2012, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

| Consecutivo | Pregunta del Licitante | Respuesta de la Convocante | Pregunta en relación con la respuesta recibida | Respuesta de la convocante |
|-------------|---|----------------------------|--|----------------------------|
| | CLAVE 531.053.0356.05.01 SOLICITAN ADAPTADOR CODO DEBIDO A QUE NUESTRA "Y" TIENE LA PARTICULARIDAD DE POSICIONARSE EN FORMA DE CODO SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA PODER OFERTAR LA "Y" CON LA PARTICULARIDAD DE POSICIONARSE EN FORMA DE CODO EN LUGAR DEL CODO. ¿SE ACEPTA? | | | |
| 5.- | UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD CLAVE 531.053.0356.05.01 CREEMOS QUE EXISTE UN ERROR YA QUE SOLICITAN ELECTRODOS PARA EEG ADULTO, PEDIATRICO Y NEONATO Y LO CORRECTO DEBERIA SER ELECTRODOS PARA EEG. ¿ES CORRECTO? | ES CORRECTO | NO HUBO PREGUNTA | |
| 6.- | UNIDAD DE ANESTESIA DE INTERMEDIA CLAVE 531.053.0372.00.01 PARA PODER REALIZAR UNA REFERENCIACION MAS CLARA DE LAS CARACTERISTICAS DEL EQUIPO SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA PODER NUMERAR DICHAS CARACTERISTICAS. ¿SE ACEPTA? | SE ACEPTA | NO HUBO PREGUNTA | |



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-0196GYR009-N132-2012
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y
MOBILIARIO ADMINISTRATIVO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0196GYR009-N132-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA U.M.F. No. 24 Y U.M.F. No. 21, H.G.R. No. 1, H.G.Z. No. 06 Y H.G.Z. No. 35, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA PARA EL EJERCICIO 2012, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACIÓN AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

| Consecutivo | Pregunta del Licitante | Respuesta de la Convocante | Pregunta en relación con la respuesta recibida | Respuesta de la convocante |
|-------------|---|--|--|----------------------------|
| 7.- | UNIDAD DE ANESTESIA DE INTERMEDIA CLAVE 531.053.0372.00.01 SOLICITAN DOS VAPORIZADORES, DEBEMOS ENTENDER QUE LA CONVOCANTE REQUIERE UN VAPORIZADOR DE ISOFLURANO Y UNO DE SEVOFLURANO. ¿ES CORRECTO? | NO ES CORRECTO, DEBERÁ SER PARA DESFLURANO Y SEVOFLURANO | NO HUBO PREGUNTA | |
| 8.- | UNIDAD DE ANESTESIA DE INTERMEDIA CLAVE 531.053.0372.00.01 SOLICITAN ADAPTADOR CODO DEBIDO A QUE NUESTRA "Y" TIENE LA PARTICULARIDAD DE POSICIONARSE EN FORMA DE CODO SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA PODER OFERTAR LA "Y" CON LA PARTICULARIDAD DE POSICIONARSE EN FORMA DE CODO EN LUGAR DEL CODO. ¿SE ACEPTA? | SI SE ACEPTA SU SOLICITUD. | NO HUBO PREGUNTA | |

No se atienden las dudas de los licitantes DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V. y COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE C.V., por no haber presentado escrito en el cual manifiesten su interés en participar, con fundamento en los artículos 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 de su Reglamento y al punto 4 inciso a) de la convocatoria.

Se recibió nueva solicitud de aclaración del proveedor DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V., mismas que no se atienden por haberse recibido en forma extemporánea; asimismo se informa que se recibió carta de interés en participar en forma extemporánea, a las 15:25 del día 26 de septiembre del 2012.



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN
 DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. LA-019GYR009-N132-2012
 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y
 MOBILIARIO ADMINISTRATIVO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N132-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA U.M.F. No. 24 Y U.M.F. No. 21, H.G.R. No. 1, H.G.Z. No. 06 Y H.G.Z. No. 35, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL EJERCICIO 2012, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

De conformidad con el penúltimo párrafo del Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa que las aclaraciones y las modificaciones derivadas de esta junta de aclaración de dudas, forman parte integrante de la propia convocatoria de esta licitación, y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Con fundamento en el artículo 37 Bis, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se difundirá un ejemplar de la presente acta en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (COMPRANET VERSION 5.0), dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> para efectos de notificación de los licitantes. La presente acta también estará publicada en la dirección electrónica <http://www.imss.gob.mx>

Se notifica a los licitantes que el evento de presentación de proposiciones, se llevará a cabo únicamente por medios remotos de comunicación electrónica mediante el sistema electrónico de Compras Gubernamentales (COMPRANET VERSION 5.0) el día **02 de octubre del 2012 a las 10:00 horas**.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta y para dejar constancia de lo actuado para los efectos legales conducentes, la firman al margen y al calce, los que en ella intervinieron, siendo las **17:00 horas** día 26 de septiembre del 2012.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

| NOMBRE DEL FUNCIONARIO | FIRMA |
|--|---|
| MAYRA GUTIERREZ ARMENTA TIT. DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS |  |
| DR. NORBERTO ALEJANDRO CORTEZ GOMEZ MEDICO NO FAMILIAR DEL H.G.Z. No. 35 |  |
| DR. ELIU HERNANDEZ MUÑOZ JEFE DE URGENCIAS DEL H.G.Z. No. 6 |  |
| DR. HECTOR PAYAN VALDEZ JEFE DE URGENCIAS DEL H.G.R. No. 1 |  |







DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN
 DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. LA-0196YR009-N132-2012
 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y
 MOBILIARIO ADMINISTRATIVO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0196YR009-N132-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA U.M.F. No. 24 Y U.M.F. No. 21, H.G.R. No. 1, H.G.Z. No. 06 Y H.G.Z. No. 35, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL EJERCICIO 2012, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

| NOMBRE DEL FUNCIONARIO | FIRMA |
|---|---|
| LIC. PAULO CESAR ROSALES SÁNCHEZ AUXILIAR DE SOPORTE MÉDICO |  |
| C.P. MARIA GUADALUPE ORNELAS LOPEZ REPRESENTANTE AREA DE AUDITORIA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES ASESOR |  |


